

**OTORGA PERMISO DE SERVICIO LIMITADO DE  
TELECOMUNICACIONES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

863

SANTIAGO, 29 JUN. 2004

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

**VISTOS :**

- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977.
- b) La Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones.
- c) El Marco Técnico relativo a los Servicios Limitados de Telecomunicaciones, Resolución Exenta N° 391 de 1985, modificada por Resolución Exenta N° 524 de 1989 y Resolución Exenta N° 563 de 2003, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- d) La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.
- e) La Resolución Exenta N° 1 de 1999, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar "Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega facultades que indica.



**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la interesada mediante ingreso SUBTEL N° 38714 del 26.05.2004. (SL-344/2004).

**RESUELVO :**

1.- Otórgase un Permiso de Servicio Limitado de Radiocomunicaciones al SERVICIO NACIONAL DE MENORES, R.U.T. N° 61.008.000-6, con domicilio en Huérfanos N° 587, Piso 5, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante la permisionaria, en los términos que se señala.

2.- El período de este permiso será de diez (10) años a contar de la total tramitación de esta Resolución.

3.- El plazo para iniciar la construcción de las obras, será de un (1) mes y para su término de dos (2) meses; asimismo, el plazo para iniciar el servicio será de tres (3) meses. Todos estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación de esta Resolución.

4.- Las características técnicas y ubicación de las instalaciones del sistema que se autoriza, son las que se indican a continuación:

**SISTEMA VHF.**

Características técnicas comunes:

- Frecuencias : F1 = 155,975 MHz.  
 F2 = 165,200 MHz.  
 F3 = 166,275 MHz.  
 F4 = 166,975 MHz.  
 F5 = 168,750 MHz.
- Tonos subaudibles : T1 = 100,0 Hz, asociado a F1, F2, F3 y F4.  
 T2 = 107,2 Hz, asociado a F1, F2, F3 y F4.  
 T3 = 127,3 Hz, asociado a F1, F2, F3 y F4.  
 T4 = 141,3 Hz, asociado a F1, F2, F3 y F4.  
 T5 = 156,7 Hz, asociado a F1, F2, F3 y F4.  
 T6 = 173,8 Hz, asociado a F1, F2, F3 y F4.
- Tipo de emisión : 11K0F3EJN.  
 Desviación máxima : ± 2,5 kHz.  
 Modo de operación : Simplex.

**SUBSISTEMA I REGIÓN**

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Santiago Flores s/n, Parcela 14, Cerro Sombrero, comuna de Arica.	---	---	---	---
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Rancagua N° 2727, comuna de Iquique.	---	---	---	---

**SUBSISTEMA II REGIÓN**

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Calle N° 2, s/n, Manzana 1, Sitios 1, 2 y 3, Sector La Chimba, comuna de Antofagasta.	---	---	---	---

**SUBSISTEMA III REGIÓN**

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Barrio Industrial s/n, Estación Paipote, comuna de Copiapó.	---	---	---	---

**SUBSISTEMA IV REGIÓN**

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F2,F2) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Eduardo Sepúlveda Whittle N° 4498, comuna de La Serena.	---	---	---	---



SUBSISTEMA V REGIÓN

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Alcalde Barrios N° 289, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso.	---	---	---	---
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Camino San Alfonso N° 1000, comuna de Limache.	---	---	---	---

SUBSISTEMA VI REGIÓN

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a La Soledad, Camino Los Romeros s/n, comuna de Graneros.	---	---	---	---

SUBSISTEMA VII REGIÓN

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Camino a La Palmira s/n, comuna de Talca.	---	---	---	---
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Avda. San Miguel s/n, Km. 3/4, comuna de Talca.	---	---	---	---

SUBSISTEMA VIII REGIÓN

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F4,F4) (F5,F5)	3	---	3 Km. en torno a La Virgen N° 420, comuna de Concepción.	---	---	---	---
PT (20)	(F4,F4) (F5,F5)	3	---	3 Km. en torno a Avda. Andalién N° 780, comuna de Concepción.	---	---	---	---
PT (20)	(F4,F4) (F5,F5)	3	---	3 Km. en torno a Camino Concepción Coronel s/n, comuna de Coronel.	---	---	---	---

SUBSISTEMA IX REGIÓN

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Inés de Suárez N° 1485, comuna de Temuco.	---	---	---	---
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Arturo Pérez Canto N° 02614, comuna de Temuco.	---	---	---	---

SUBSISTEMA X REGIÓN

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
							LATITUD	LONGITUD
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Camino Las Gaviotas s/n, Km. 4, comuna de Valdivia.	---	---	---	---
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	3 Km. en torno a Panamericana Norte s/n, comuna de Puerto Montt.	---	---	---	---

SUBSISTEMA XI REGIÓN

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS LATITUD LONGITUD	
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	Comuna de Coihaique.	---	---	---	---

SUBSISTEMA XII REGIÓN

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS LATITUD LONGITUD	
PT (20)	(F3,F3) (F4,F4)	3	---	Comuna de Punta Arenas.	---	---	---	---

SUBSISTEMA SANTIAGO

ESTACIÓN O CANTIDAD	FRECUENCIAS (Tx,Rx)	POTENCIA MÁXIMA (W)	GANANCIA ANTENA (dBd)	UBICACIÓN O ZONA DE SERVICIO	COMUNA	REG	COORDENADAS GEOGRÁFICAS LATITUD LONGITUD	
PT (20)	(F1,F1)	3	---	3 Km. en torno a Antonio Varas N° 360, comuna de Providencia.	---	---	---	---
PT (20)	(F1,F1)	3	---	3 Km. en torno a Canadá N° 5359, comuna de San Joaquín.	---	---	---	---
PT (20)	(F1,F1)	3	---	3 Km. en torno a San Francisco N° 1152, comuna de Santiago.	---	---	---	---
PT (20)	(F1,F1)	3	---	3 Km. en torno a El Cobre N° 8605, comuna de Pudahuel.	---	---	---	---
PT (20)	(F1,F1)	3	---	3 Km. en torno a Camino Santa Inés s/n, comuna de Calera de Tango.	---	---	---	---
PT (20)	(F1,F1)	3	---	3 Km. en torno a San Francisco N° 16361, comuna de San Bernardo.	---	---	---	---
PT (20)	(F1,F1)	3	---	3 Km. en torno a Bascañán Guerrero N° 910, comuna de Santiago.	---	---	---	---
PT (20)	(F1,F1)	3	---	3 Km. en torno a Santa Rosa N° 1189, comuna de Santiago.	---	---	---	---

Las frecuencias señaladas deberán ser compartidas con otros permisionarios, según los requerimientos de utilización del espectro radioeléctrico que determine la Subsecretaría.

5.- La permisionaria no podrá iniciar servicios sin que las obras e instalaciones hayan sido previamente autorizadas por la Subsecretaría; para estos efectos deberá solicitar, por carta certificada, que se verifique que dichas obras e instalaciones se encuentran correctamente ejecutadas y corresponden al proyecto aprobado.

6.- Es obligación de la permisionaria, el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, de sus Reglamentos y sus modificaciones, en lo que le sean aplicables, atendida la calidad que adquiere en virtud de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES.



VICTOR GARAY SILVA  
JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

Lo que transcribo para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.

CRISTIAN CORTES ARAYA  
Jefe Depto. Servicios Públicos



MEMORANDUM N° 21

Santiago,

24 JUL 2012

DE: SILVIA PÉREZ CÁCERES  
JEFA UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

A: ALICIA NADEAU MOLINA  
JEFA UNIDAD DE CONTABILIDAD

Adjunto remito a usted, el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

**CDP N° 515**, para financiar el pago de permiso de servicio limitado de radiocomunicaciones para el Servicio Nacional de Menores, por un monto total de \$2.077.322.-

Atentamente,

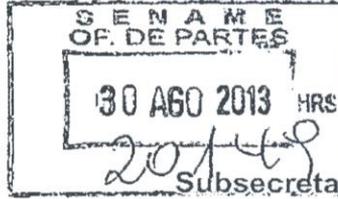
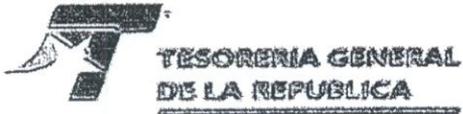


**SILVIA PÉREZ CÁCERES**  
Jefa Unidad de Análisis Presupuestario  
Servicio Nacional de Menores

MAS/pts  
Distribución:  
- Archivo Finanzas

*Handwritten signature and date:*  
25-07-2012

60.513.000-2



Aviso Recibo Tesorería Subsecretaría de Telecomunicaciones

Nombre: SERVICIO NACIONAL DE MENORES	Folio	0007	1009247
Dirección 0006 HUERFANOS N°587 PISO 5	Comuna	0008	SANTIAGO
Rut/Rol 0003 61008000-6	Formulario: 20	Vencimiento	0015 31/12/2013

Descripción	Código	Valor
Total UTM	0191	52,34
Fecha Emisión Giro	0215	18/01/2013
Valor UTM	0076	40.085
SERVICIOS LIMITADOS	0677	2.098.049

Válido Hasta	31/07/2013	Total a Pagar Plazo	0091	2.098.049
Fecha Emisión	14/07/2013			



07142609142713073102002404

Documento Generado a las 12:12, 14/07/2013

Si esta deuda está en Cobranza Judicial o etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería.

r. Contribuyente:

Se informa que el presente documento vencerá el último día hábil del mes calendario en que fue emitido. Si, en el momento de proceder a efectuar el pago, el documento estuviera vencido, Ud. deberá descargar un nuevo Aviso Recibo Tesorería o Boleta de Pago, lo que podrá hacer directamente desde el portal www.subtel.cl/boletas, introduciendo el número de Rut del Concesionario o Permisionario.

En caso que no cuente con acceso a Internet, puede concurrir a la oficina de la Tesorería General de la República más cercana a su domicilio, para obtener el correspondiente Aviso Recibo Tesorería o Boleta de Pago correspondiente.

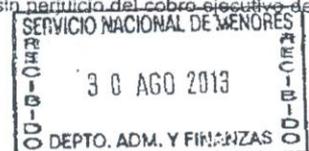
Por su parte, si hubiere vencido el plazo para efectuar el pago correspondiente sin haberse verificado el mismo, vencimiento que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35° de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, tiene lugar el 31 de diciembre del año calendario, deberá acudir directamente a la Tesorería General de la República para obtener el formulario de pago correspondiente. A contar de dicha fecha de vencimiento, los derechos por la utilización del espectro radioeléctrico devengarán el máximo de interés convencional que la ley permita pactar.

IMPORTANTE

Según el artículo N°36, número 4, letra g) de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, se establece la caducidad de la concesión o permiso por:

"Atraso por más de 6 meses en el pago de los derechos devengados por el uso del espectro radioeléctrico, sin perjuicio del cobro ejecutivo de los mismos".

"Esta Subsecretaría fiscalizará el cumplimiento de esta obligación cuando lo estime pertinente".



## Comprobante de Pago

Paso 3 de 3

Cliente	RUT	Fecha y Hora
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	61.008.000-6	28/11/2013 18:27:15

Su transacción se ha realizado con éxito con el número **7089619**

Cuenta de Cargo:

Producto	Cuenta	Monto disponible
Cuenta Corriente	00009508384	\$ 3.449.266.210

Impuestos cancelados:

RUT/ROL Deudor	Código Formulario	Folio	Descripción	Monto
61008000 6	020	0001009247	Formulario 020	\$ 2.131.861

<b>Total:</b>	<b>\$ 2.131.861</b>
---------------	---------------------

Apoderados Autorizadores del Pago:

Nombre Apoderado	Rut Apoderado	Autorizado
SILVIA RAQUEL DE JESUS PÉREZ CACÉRES	114573140	28/11/2013 18:26:59
ALICIA CAROLINA NADEAU MOLINA	78944919	28/11/2013 18:24:04

Fecha de Vencimiento del Pago:

28/11/2013 23:50:00
---------------------

**Transacción realizada exitosamente**



Finalizar

  
Imprimir